

DISPOSICIÓN N° 082/2019
NEUQUEN, 05 de Febrero de 2019.-**Visto:**

El Expediente N° OE-049-V-2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de las referidas actuaciones el Señor **VASQUEZ, JUAN CARLOS D.N.I. N° 14.761.581**, con domicilio en Venado Tuerto Mza. F Lote 2 - B° Alto De Neuquen de esta ciudad, en carácter de titular de la Licencia de Taxi N° 722, solicita la transferencia a favor del Señor **MONTESINO, MARCOS PABLO D.N.I. N° 28.234.383**;

Que, conforme a lo solicitado el titular se ha ajustado a lo establecido en el Art. 09 de la Ordenanza Municipal N° 12.546;

Que, el cedente como el adquirente han dado cumplimiento a la documentación establecida por la Ordenanza Municipal N° 12546, para gestionar la transferencia de dicha licencia;

Que el Artículo 09º- de la normativa vigente, establece las licencias son transferibles. Las transferencias se podran realizar despues de cumplidos (5) años de la explotacion de las mismas por los licenciatarios habilitados;

Que, de la informacion aportada por la Division Registro y Antecedentes , no se registran motivo causal sobre la prestacion del servicio;

Que, conforme a copias adjuntas a fojas 19-20 constan la oportuna intervencion del Asesor Legal y el Concejo Deliberante, en relacion a tramites de transferencia; a traves del cual se encuentra acreditado que las mismas deben ser tratadas por el Organismo competente en la materia;

Que obran los informes tecnicos correspondientes, no encontrando objecion que formular al respecto;

Que en virtud de lo anteriormente mencionado, corresponde acceder al pedido de Transferencia de la Licencia de Taxi N° 722 a favor del peticionante, de conformidad en lo prescripto en el Art. 09º de la Ordenanza N° 12546 vigente;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**DISPONE**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZAR la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el -----número de Interno 722, designada en Parada Nº 48 sito en San Martín y Combate De San Lorenzo que se encuentra registrada a nombre del Señor **VASQUEZ, JUAN CARLOS D.N.I. Nº 14.761.581, Licencia Comercial Nº 050086** a favor del Señor **MONTESINO, MARCOS PABLO D.N.I. Nº 28.234.383**, con domicilio real en calle 12 De Septiembre Nº 4428 - Bº Canal V de la Ciudad Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el artículo 09º) de la Ordenanza 12.546 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2º): DETERMINESE que el período de cinco (5) años de conformidad con lo ----- establecido en el Artículo 9º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546, y según Disposición Nº 062/2019 la renovación de la licencia expira el **06/01/2024**.

ARTÍCULO 3º): Por la Dirección Taxis y Remisses - División Habilitaciones, procédase -----a realizar la notificación correspondiente a las partes y solicitar se abone el canon pertinente conforme lo establece la Ordenanza Tarifaria Vigente.

ARTÍCULO 4º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE** .


MAURO ESPINOSA
 Dir. Dcción. Gral. de Transporte
 Subdir. de Transporte y Tránsito
 Neuquén, Argentina

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2223
 Fecha ...22 / 07 / 2019..